

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WODEN-ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los doce (12) días del mes de mayo de 2020, siendo las 10h30, en la oficina ubicada en la calle Antonio Flores N74-105 y Joaquín Mancheno, se lleva a cabo la Junta General Universal y Ordinaria Accionistas de Woden-Ecuador S.A., a saber:

1. **Julio Cesar Fernández Mendoza**, debidamente representado por la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay, propietario de ciento siete mil novecientos siete (107.907) acciones; y,
2. **Edgar Quevedo Almaguer**, debidamente representado por la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay, propietario de ciento siete mil novecientos siete (107.907) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa como presidente Ad-hoc de la sesión a la señora Maritza Pantoja y actúa como secretario, el señor Luis Constante.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de doscientos quince mil ochocientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 215,814.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del comisario respecto al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;**
3. **Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019;**
5. **Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa respecto del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019; y,**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de comisario y de auditor externo de la Compañía para el período 2020 y fijación de sus honorarios.**

Verificada la presencia de todo el capital suscrito y pagado, el presidente ad-hoc declara instalada la presente junta general ordinaria y universal de accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día.

En relación con el primer punto del orden del día, el gerente general de la compañía, procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019 y expone cada uno de los puntos.

La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve unánimemente lo siguiente:

- 1. Conocer el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.**

Con respecto al segundo punto del orden del día, toma el comisario de la compañía, da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2019.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

- 2. Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.**

Con respecto al tercer punto del orden del día, la Junta analiza el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Se refleja como utilidad neta la suma de ciento cincuenta y tres mil doscientos catorce 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 153,214.70).

La Junta, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime, lo siguiente:

- 3. Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Con relación al cuarto punto del orden del día, los accionistas, a través de su representante, expresan su intención de que las utilidades sean distribuidas entre ellos de acuerdo al porcentaje accionario. La utilidad neta de la compañía en el ejercicio económico es de ciento cincuenta y tres mil doscientos catorce 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 153,214.70).

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- 4. Aprobar la distribución de las utilidades netas de Woden-Ecuador S.A., generadas en el período correspondiente al ejercicio económico 2019, que ascienden a la suma de ciento cincuenta y tres mil doscientos catorce 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 153,214.70). Estas serán distribuidas de acuerdo al porcentaje de acciones que posee cada uno.**

Con respecto al quinto punto del orden del día, el secretario de la Junta da a conocer el informe emitido por los auditores externos de la compañía.

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve de forma unánime, lo siguiente:

- 5. Aprobar el informe emitido por los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.**

En lo que respecta al sexto punto, del orden del día, toma la palabra la presidente ad-hoc y propone la designación del CPA Wilson Montenegro para que continúe siendo comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Así también, se sugiere que Auditricont Cía. Ltda. se designe como la encargada de la Auditoría para el ejercicio económico 2020.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

6. Designar a CPA Wilson Montenegro como comisario por el ejercicio económico 2020 y a Auditricont Cía. Ltda. como auditor externo, ambos por el ejercicio económico 2020. En este sentido, se autoriza al gerente general de la Woden-Ecuador S.A. para que fije sus honorarios.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Finaliza la reunión a las 12H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el presidente ad-hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la secretaria ad-hoc, que certifica.

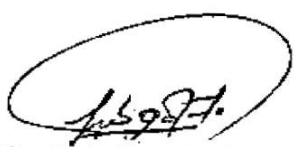
p. Julio César Fernández Mendoza/ Edgar Quevedo Almaguer



Ab. Diana Emilia Heredia P.
Apoderada



Sra. Maritza Pantoja
Presidente Ad-Hoc



Sr. Luis Constante
Secretario